



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el paseo público sito entre las calles Gallardo y 7 de Marzo de la localidad de Viedma, denominado "Jardín de la Memoria", en homenaje a las víctimas de la represión y a todos aquellos vecinos de la Comarca comprometidos con la lucha por los derechos humanos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 62/2004